

Ciudad de México a 13 de marzo del 2026.

Estimados Socios de la Caja de Ahorro de los Telefonistas:

Nos dirigimos a ustedes para informarles con respecto a las **Constancias de Intereses por Inversiones y/o Intereses por Créditos Hipotecarios** correspondientes al 2025. Como parte de nuestros compromisos fiscales, durante la segunda semana de marzo, se enviarán las Constancias **Informativas y/o Timbradas** junto con su Estado de Cuenta electrónico correspondiente al mes de febrero.

Para aquellos Socios que recién actualizaron sus datos Fiscales y hayan solicitado en años anteriores Constancias Timbradas para efectos Fiscales, recibirán su Constancia Timbrada 2025.

En caso de solicitar por primera vez su Constancia Timbrada, le pedimos seguir los siguientes pasos:

- 1 Actualizar sus datos (Código Postal Fiscal y Régimen Fiscal), estos se encuentran en su constancia de Situación Fiscal. Dicha actualización la pueden realizar:
 - **A través de la página WEB** <https://regimenfiscal.catcoop.org.mx/> ó
 - **Acudiendo a la Sucursal o CASS** de su preferencia y será necesario presentar su identificación oficial y vigente y su Constancia de Situación Fiscal.
- 2 Enviar **un correo electrónico** a constancias_fiscales@catcoop.org.mx con la siguiente información:
 - ✓ Nombre del Socio (Nombre (s), Apellido Paterno, Apellido Materno).
 - ✓ Número de Socio.
 - ✓ Número de Expediente.
 - ✓ El tipo de Constancia que solicita (Constancia Fiscal por concepto de Crédito Hipotecario y/o Retenciones del ISR sobre Inversiones).

Agradecemos su colaboración y les reiteramos nuestro compromiso de trabajo en beneficio de todos ustedes, nuestros Socios.

Atentamente

LA ADMINISTRACIÓN

Caja de Ahorro de los Telefonistas S.C. de A.P. de R.L. de C.V.